

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2019 - 13H00**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en el domicilio de la compañía ubicado en el **Km. 1.5 Vía a Samborondon Edificio XIMA piso 2 oficina 201**, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.** el 5 de abril del año 2019 a las 13:00PM, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: -----

La compañía **ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL**, propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos; La compañía **MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.**, propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos -----

Actúa como Secretario y Presidente de la Junta el **Danny Miguel Melendez Rubio**, elegido por unanimidad de la sala. Asiste también la CPA. Evelyn del Rocío Almeida Rodríguez Comisario de la Compañía. -----

La Presidente Ad-Hoc solicita la firma de la Lista de asistentes, la cual fue verificada y firmada por las personas presentes; posteriormente el Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se comunicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **viernes 29 de marzo del 2019** mediante correo electrónico a los accionistas que han registrado su dirección en el Libro a cargo de la compañía, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación: -----

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.**

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se CONVOCA a los señores accionistas de OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 5 de abril del 2019, a las 13h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en el Km. 1.5 Vía Samborondon Edificio XIMA piso 2 oficina 201 de esta ciudad de Samborondon, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. *Conocimiento del informe del Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2018.*
2. *Conocimiento y Lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2018.*
3. *Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2018.*

De acuerdo a las regulaciones vigentes la Junta General podrá realizarse con la concurrencia de un mínimo de asistentes que represente más de la mitad del capital pagado.

Se convoca especialmente al CPA. Evelyn del Rocío Almeida Rodríguez comisario de la Compañía.

Los Estados Financieros, el informe del representante legal y Comisario, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en el área de recepción.

Guayaquil, 29 de marzo del 2019

**Danny Melendez Rubio
Gerente General**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2019 - 13H00**

Se adjunta al expediente de la presente Acta la copia de los correos electrónicos enviados a los accionistas cuya dirección se encuentra registrada en el libro correspondiente. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y al haberse comprobado la existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

1.- Conocimiento del informe de la Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2018; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Danny Miguel Melendez Rubio**, y pone a consideración de los accionistas el **informe de la Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2018**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, adicional advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, resultando que la moción relativa al **primer punto** del orden relativa al **informe de la Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2018** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día: -----

2.- Conocimiento y lectura del Informe del Comisario del ejercicio económico 2018; -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Danny Miguel Melendez Rubio**, y pone a consideración de los accionistas **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2018**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **segundo punto** del orden relativa al **Informe del Comisario del ejercicio económico 2018** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día: -----

**3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa
del ejercicio económico 2018; -----**

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Danny Miguel Melendez Rubio**, y pone a consideración de los accionistas **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2018**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. El Gerente General explica los EEFF. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción relativa al **tercer punto** del orden relativa al **Balance General y del Estado de pérdidas y Ganancias de la empresa del ejercicio económico 2018** ha sido **APROBADA** con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital suscrito de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
OPEN MOBILIARIO OPENMOBLE S.A.
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2019 - 13H00**

F.-) Danny Miguel Melendez Rubio, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.-) ECUADOR TRADING SOLUTIONS S.A. ECTRASOL, accionista, Jaime Rubbiel Gonzalez Guevara, apoderado; F.-) MARIELENA DE INVERSIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A., accionista, Carlos Anibal Bernitt Zevallos, apoderado;

Es igual a su original. Lo certifico.



Danny Melendez Rubio
Secretario de la Junta